



000336

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2022-2023
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA



EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

DEFENSA NACIONAL

Proyecto de Resolución Legislativa 5551. Se propone autorizar el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero de la República de Colombia y la República Federativa de Brasil con armas de guerra al territorio de la República del Perú del 22 de julio al 5 de agosto de 2023, a fin de participar en el ejercicio operacional BRACOLPER NAVAL 2023 y en las actividades protocolares programadas por el aniversario patrio de la República del Perú.

Iniciativa. Poder Ejecutivo.

El Proyecto de Ley 5551 fue decretado a la Comisión de Defensa Nacional el 13 de julio de 2023.

Consultar la exoneración de dictamen de la comisión de Defensa Nacional y la ampliación de Agenda

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR <i>Juárez</i>	23	Oficio 175-2022-2023/GPP-CR		
2	PERÚ LIBRE	16			
3	ACCIÓN POPULAR <i>Arriola</i>	15	<i>[Signature]</i>		
4	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Soto</i>	11	Oficio 172-2022-2023/GP-APP-CR		
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Medina H</i>	10	Oficio 736-2022-2023-ESMH/CR		
6	CAMBIO DEMOCRÁTICO-JUNTOS POR EL PERÚ	10			
7	RENOVACIÓN POPULAR <i>Cueto</i>	9	<i>[Signature]</i>		
8	AVANZA PAÍS <i>Tuchela</i>	9	Oficio 141-2022-2023-GP-AP/CR		
9	PODEMOS PERÚ	8			
10	PERÚ BICENTENARIO	6			
11	SOMOS PERÚ <i>Peri</i>	5	<i>[Signature]</i>		
TOTAL		122	82		

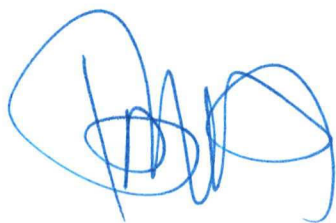
*78 votos requeridos

21/07/2023

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 21 de julio de 2023

Se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Defensa Nacional, respecto del Proyecto de Resolución Legislativa 5551/2022-PE y la ampliación de agenda.-----



.....
HUGO F. ROVIRA ZAGAL
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

BOT.



Grupo Parlamentario

Fuerza Popular

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Lima, 21 de julio de 2023

OFICIO N° 175-2022-2023/GPPF-CR

Señor

JOSÉ DANIEL WILLIAMS ZAPATA

Presidente del Congreso de la República

Presente. -

Asunto: Adhesión al acta virtual
del proyecto de Resolución
Legislativa N° 5551

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitarle disponer con quien corresponda se registre mi adhesión al acta virtual del Proyecto de Resolución Legislativa 5551, que propone autorizar el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero de la República de Colombia y la República Federativa de Brasil con armas de guerra al territorio de la República del Perú del 22 de julio al 5 de agosto de 2023, a fin de participar en el ejercicio operacional BRACOLPER NAVAL 2023 y en las actividades protocolares programadas por el aniversario patrio de la República del Perú.

Agradeciendo la atención que brinde a la presente, hago propicia la oportunidad para alcanzar a usted los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS

Portavoz Titular

Grupo Parlamentario Fuerza Popular



Palacio Legislativo - Plaza Bolívar S/N- Oficina 234-235 - Anexo: 7421

www.congreso.gob.pe / @conkadagppf2021.2026@gmail.com

Motivo: Soy el autor del documento

Lima, 21 de Julio de 2023

OFICIO N° 172-2022-2023/GP-APP-CR

Señor:

JAVIER ANGELES ILLMANN

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente.-

De mi consideración:

Me dirijo a usted, a efectos de saludarlo cordialmente; y, a la vez, comunicarle mi adhesión al acuerdo de Junta de Portavoces que propone la exoneración de dictamen y ampliación de agenda del Proyecto de Resolución Legislativa 5551 que propone autorizar el ingreso de unidades navales y de personal militar extranjero de la República de Colombia y la República Federativa de Brasil con armas de guerra al territorio de la República del Perú del 22 de julio al 05 de agosto de 2023, a fin de participar en el ejercicio operacional BRACOLPER NAVAL 2023 y en las actividades protocolares programadas por el aniversario patrio de la República del Perú; lo que informo a usted, para los fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente;



Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161748126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/07/2023 10:57:35-0500

Alejandro Soto Reyes

Vocero Portavoz

Grupo Parlamentario Alianza Para El Progreso

C.c.
Archivo
ASR/kn

Lima, 11 de julio de 2023

OFICIO N° 0710-2022-2023-ESMH/CR

Señor:

JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN

Oficial Mayor del Congreso de la República

Presente. -

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y asimismo, por medio del presente comunicarle mi adhesión al acuerdo de Junta de Portavoces que propone la exoneración de dictamen, exoneración de plazo de publicación y ampliación de agenda del Proyecto de Resolución Legislativa 5533 que propone autorizar el ingreso de unidades navales y de personal militar extranjero de la República de Colombia, con armas de guerra al territorio de la República del Perú, a fin de participar en la Jornada de Apoyo al Desarrollo Binacional Colombia – Perú 2023 (acción cívica), el 15 y 28 de julio de 2023 y el 9, 21 y 22 de agosto de 2023; lo que informo a usted, para los fines correspondientes.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
MEDINA HERMOSILLA
Elizabeth Sara FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 11/07/2023 16:25:02-0500

Lima, 21 de julio de 2023

OFICIO N° 141-2022-2023-GP-AP/CR

Señor
JOSÉ WILLIAMS ZAPATA
Presidente del Congreso de la República
Presente.-

Asunto: Solicito adhesión al Proyecto de
Resolución Legislativa 5551/2022-PE.

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente, y a la vez solicitar mi adhesión al acta virtual de exoneración de dictamen y ampliación de agenda por el cual se solicita la inclusión del Proyecto de Resolución Legislativa 5551/2022-PE (***Resolución legislativa que autoriza el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la república del Perú***) en la agenda del Pleno del Congreso.

El presente pedido se realiza en virtud de lo establecido en los artículos 31-A del Reglamento del Congreso de la República, por lo que agradeceré sea atendido con **urgencia**.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y deferencia personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:
TUDELA GUTIERREZ Adriana
Josefina FAU 20161740126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 21/07/2023 11:25:48-0500

ADRIANA JOSEFINA TUDELA GUTIÉRREZ
Portavoz Titular
Grupo Parlamentario Avanza País

Lima, 21 de julio de 2023

Oficio 2231-2022-2023-ADP-D/CR

Señor congresista

DIEGO BAZÁN CALDERÓN

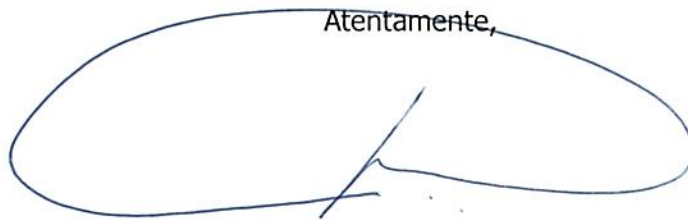
Presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del Congreso del 21 de julio de 2023, cuya copia adjunto, se exoneró del dictamen de la comisión que usted preside al Proyecto de Resolución Legislativa 5551/2022-PE, por el que se autoriza el ingreso de unidades navales y personal militar extranjero con armas de guerra al territorio de la República del Perú.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



JAVIER ADOLFO ÁNGELES ILLMANN
Oficial Mayor del Congreso de la República

HRZ/jvch

c.c. Área de Trámite y Digitalización de Documentos